C/2026/5274

9.10.2026

Notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea

(C/2026/5274)

De conformidad con el artículo 9, apartado 1, letra a), del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo [1], las notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea [2] se modifican como sigue:

En la página 405, en la nota explicativa de la partida NC «**9405 Aparatos de alumbrado, incluidos los proyectores, y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte**», *se inserta el texto siguiente después del título de la partida*:

«Se excluyen de esta partida los artículos iluminados hechos de diversos materiales (por ejemplo, vidrio, metal, plástico) diseñados únicamente para decoración interior o exterior. Están equipados con luces (por ejemplo, guirnaldas luminosas LED, bandas LED) destinadas a realzar su carácter decorativo.

Estos artículos no están diseñados principalmente para iluminar, por ejemplo, una habitación (*ya que las luces están destinadas a acentuar el objeto decorativo y el flujo luminoso es demasiado bajo como para servir de iluminación funcional*) ni son lámparas especializadas [véanse también las notas explicativas del sistema armonizado (NESA) de la partida 9405, I), 1) y 3)].

Estos artículos deben clasificarse en función de la materia constitutiva del componente decorativo, porque su diseño y sus características generales indican que están destinados a un uso ornamental.

Para estos artículos, la presencia de paneles solares no es pertinente para su clasificación en la partida 9405 (véase la figura 7).

Ejemplos de productos que deben clasificarse según su materia constitutiva:

Figura 1

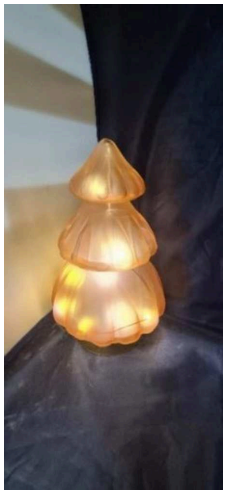

Figura 2



Figura 3



Figura 4



[1] Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DO L 256 de 7.9.1987, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/1987/2658/oj).

[2] DO C 119 de 29.3.2019, p. 1.

Figura 5



Figura 6



Figura 7



Figura 8



»